

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00875 de

07 FEB. 1992



"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A.".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las conferidas por
el decreto 1927 de 1991, y

CONSIDERANDO

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada de documento que reposa
en los Archivos del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
Guar
Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servicios, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INTRA

Lic. Fto. 0322 30/06/93.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00875

de 07 FEB. 1992

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A."

.....//\\.....

Que el artículo 1030 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A., una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

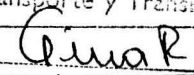
Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,



0322

RESUELVE:

ARTICULO 10. Autorizar a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A., servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No : 1	Origen : 19 001 000 POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)	<input checked="" type="checkbox"/> ES FIEL FOTOCOPIA Tomada de documento que reposa en los Archivos del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito  Secretario General
Viceversa No : 2	Destino : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE)	
Vía : PIENDAMO - CORINTO - FLORIDA		
Clase de Vehículo : Bus.		
Saliendo de POPAYAN (POPAYAN-CAUCA)		
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diaria.		
04:00 05:00 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00		
Saliendo de CALI (CALI-VALLE)		
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.		
04:00 05:00 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00 19:00		

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **00875**

de **07 FEB. 1992**

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A."

Ruta No : 3 Origen : 19 212 000 CORINTO (CORINTO-CAUCA) (2)
 Viceversa No : 4 Destino : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE)
 Via : MIRANDA - FLORIDA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CORINTO (CORINTO-CAUCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 03:30 04:00 04:30 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00
 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00 18:30 19:00 19:30 20:00 20:30 21:00

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 03:30 04:00 04:30 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00
 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00 18:30 19:00 19:30 20:00 20:30 21:00 21:30 22:00

Ruta No : 5 Origen : 19 212 010 CALANDAIMA (CORINTO-CAUCA) (3)
 Viceversa No : 6 Destino : 19 455 000 MIRANDA (MIRANDA-CAUCA)
 Via : POTRERITO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALANDAIMA (CORINTO-CAUCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 SIN SUJECION A HORARIOS

Saliendo de MIRANDA (MIRANDA-CAUCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 SIN SUJECION A HORARIOS



Ruta No : 7 Origen : 19 513 000 PADILLA (PADILLA-CAUCA) (4)
 Viceversa No : 8 Destino : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE)
 Via : PUERTO TEJADA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de PADILLA (PADILLA-CAUCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:30

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00

Ruta No : 9 Origen : 19 698 000 SANTANDER DE QUILICHAD (SANTANDER DE QUILICHAD-CAUCA) (5)
 Viceversa No : 10 Destino : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE)
 Via : CORINTO
 Clase de Vehículo : Bus.

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del documento que reposa
 en los Archivos del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

Saliendo de SANTANDER DE QUILICHAD (SANTANDER DE QUILICHAD-CAUCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 03:00 04:00 05:00 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00 **Secretario General**

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 03:00 04:00 05:00 06:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00 16:00 17:00 18:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0004



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00875

de 07 FEB. 1992

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A."

Ruta No : 11 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) 16
 Viceversa No : 12 Destino : 76 001 002 FELIDIA (CALI-VALLE)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 09:00 11:00 13:00 16:00

Saliendo de FELIDIA (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 02:00 06:00 11:00 17:00

Ruta No : 13 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) 7
 Destino : 76 001 005 LA RUITRERA (CALI-VALLE)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 13:30



Ruta No : 14 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) 8
 Viceversa No : 15 Destino : 76 001 007 LA ELVIRA (CALI-VALLE)
 Via : KILOMETRO 1B

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 11:00

Saliendo de LA ELVIRA (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:00

Ruta No : 16 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) 9
 Viceversa No : 17 Destino : 76 001 009 LA PAZ (CALI-VALLE)

Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:15 06:45 07:00 08:00 08:15 08:30 08:45 09:24 09:48 10:00 10:07 10:15 10:30 10:45 10:52 11:00 11:08 11:17 11:34 11:42
 12:20 12:30 12:40 13:00 13:08 13:17 13:25 13:51 14:00 14:10 14:30 15:08 15:17 15:42 15:51 16:00 16:06 16:26 16:33 17:00
 17:07 17:22 17:30 17:45 17:52 18:00 18:10 18:20 19:00 19:12 19:24 20:00

Saliendo de LA PAZ (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:15 06:45 07:00 08:00 08:15 08:30 08:45 09:24 09:48 10:00 10:07 10:15 10:30 10:45 10:52 11:00 11:08 11:17 11:34 11:42
 12:20 12:30 12:40 13:00 13:08 13:17 13:25 13:51 14:00 14:10 14:30 15:08 15:17 15:42 15:51 16:00 16:06 16:26 16:33 17:00
 17:07 17:22 17:30 17:45 17:52 18:00 18:10 18:20 19:00 19:12 19:24 20:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0005

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del documento que reposa
 en los Archivos del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00875

de

07 FEB. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A.".

Ruta No : 18 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) ✓ (10)
 Viceversa No : 19 Destino : 76 001 020 EL ESTERO (CALI-VALLE)
 Via : NAVARRO - MORGAN
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00 11:00 13:00 16:00

Saliendo de EL ESTERO (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00 06:00 11:00 16:00 18:00

Ruta No : 20 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) ✓
 Viceversa No : 21 Destino : 76 001 021 VILLA CARMEL (CALI-VALLE) ✓ (11)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
 08:00 12:30 15:30 17:30

Saliendo de VILLA CARMEL (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
 06:30 10:30 14:00 16:30

Ruta No : 22 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) ✓
 Viceversa No : 23 Destino : 76 001 021 VILLA CARMEL (CALI-VALLE) ✓ (12)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 09:30 11:00 14:00

Saliendo de VILLA CARMEL (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:30 11:00 14:00

Ruta No : 24 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) ✓
 Viceversa No : 25 Destino : 76 054 001 LA PAZ (ARGELIA-VALLE) ✓ (13)

Via : GOLONDRINAS
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 09:00 11:30

Saliendo de LA PAZ (ARGELIA-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0006

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del documento que reposa
 en los Archivos del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

Secretaría General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

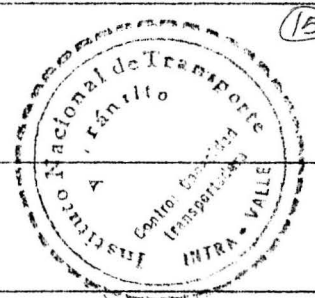
Resolución Número **00875**

de **07 FEB. 1992**

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A.".

<p>Ruta No : 26 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) ✓ (14) ✓ Viceversa No : 27 Destino : 76 109 000 BUENAVENTURA (BUENAVENTURA-VALLE) Via : QUERENAL - AGUACLARA Clase de Vehículo : Bus.</p>
<p>Saliendo de CALI (CALI-VALLE) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 04:30 12:00</p>
<p>Saliendo de BUENAVENTURA (BUENAVENTURA-VALLE) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 04:00 14:00</p>
<p>Ruta No : 28 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) ✓ (15) ✓ Viceversa No : 29 Destino : 76 130 006 EL TIPLE (CANDELARIA-VALLE) Via : EL CARMEL - SAN JOAQUIN Clase de Vehículo : Bus.</p>
<p>Saliendo de CALI (CALI-VALLE) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 12:00</p>
<p>Saliendo de EL TIPLE (CANDELARIA-VALLE) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 06:00</p>
<p>Ruta No : 30 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) ✓ (16) ✓ Viceversa No : 31 Destino : 76 130 006 EL TIPLE (CANDELARIA-VALLE) Via : EL CARMEL - SAN JOAQUIN Clase de Vehículo : Campero.</p>
<p>Saliendo de CALI (CALI-VALLE) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 10:00 11:00 12:00 14:00 17:00</p>
<p>Saliendo de EL TIPLE (CANDELARIA-VALLE) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 10:00 11:00 12:00 14:00 17:00</p>
<p>Ruta No : 32 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) ✓ (17) ✓ Viceversa No : 33 Destino : 76 233 034 EL JORDAN (DAGUA-VALLE) Via : SAN BERNARDO - TOCOTA Clase de Vehículo : Bus y/o Camioneta y/o Campero.</p>
<p>Saliendo de CALI (CALI-VALLE) Nivel de Servicio : Corriente ✓ Frecuencias : Diario. 11:00 12:30</p>
<p>Saliendo de EL JORDAN (DAGUA-VALLE) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 01:30 04:30 06:00 13:30</p>



ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del documento que reposa
 en los Archivos del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

Genar
 Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0007



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **00875** de **07 Feb. 1992**

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A.".

Ruta No : 34 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) (18) ✓
 Viceversa No : 35 Destino : 76 275 010 REMOLINO (FLORIDA-VALLE)
 Via : BUCHITOLO - CABUYAL - ORTIGAL
 Clase de Vehículo : Bus y/o Campero.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30
 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00 18:30 19:00 19:30 20:00 20:30 21:00

Saliendo de REMOLINO (FLORIDA-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00

Ruta No : 36 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) (19) ✓
 Viceversa No : 37 Destino : 76 275 026 CAMPAMENTO (FLORIDA-VALLE)
 Via : FLORIDA - LA DIANA - SAMARIA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 14:00 16:00

Saliendo de CAMPAMENTO (FLORIDA-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:00 08:00



Ruta No : 38 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) (20) ✓
 Viceversa No : 39 Destino : 76 377 000 LA CUMBRE (LA CUMBRE-VALLE)
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 08:00 11:00 12:00 13:00 14:15 16:00

Saliendo de LA CUMBRE (LA CUMBRE-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:00 05:00 06:00 06:30 10:00 16:00

Ruta No : 40 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) (21) ✓
 Viceversa No : 41 Destino : 76 520 000 PALMIRA (PALMIRA-VALLE)
 Via : CANDELARIA
 Clase de Vehículo : Bus.

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del documento que reposa
 en los Archivos del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00 05:20 05:40 06:00 06:24 06:48 07:00 07:15 07:30 08:00 08:24 08:48 09:00 09:36 10:00 10:36 11:00 11:36 12:00 12:36
 13:00 13:15 13:30 13:45 14:00 14:36 15:00 15:15 15:30 15:45 16:00 16:23 16:38 17:00 17:15 17:30 17:45 18:00 18:15 18:30
 18:45 19:00 19:15 19:30 19:45 20:00 20:23 20:38 21:00 21:20 21:40

Saliendo de PALMIRA (PALMIRA-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 03:02 05:10 05:30 05:50 06:06 06:18 06:30 06:42 06:54 07:08 07:23 07:38 08:15 08:45 09:15 09:45 10:02 10:06 10:18 10:30
 10:42 10:48 11:15 11:45 12:12 12:36 12:48 13:02 13:12 13:36 14:12 14:36 14:48 15:10 15:30 15:50 16:10 16:30 16:50 17:06
 17:24 17:36 17:48 18:10 18:30 18:50 19:15 19:45 20:10 20:30 20:50 21:10 21:30 21:50

General

Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00875

de 07 FEB. 1992

Pag: 8

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A."

Ruta No : 42 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) (22) ✓
 Viceversa No : 43 Destino : 76 520 026 ROZO (PALMIRA-VALLE)
 Via : OBANDO - LA TORRE - LA ACEQUIA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 12:00 15:00 18:00

Modificado RES 0092/96

Saliendo de ROZO (PALMIRA-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 08:30 14:00

Ruta No : 44 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) (23) ✓
 Viceversa No : 45 Destino : 76 563 000 PRADERA (PRADERA-VALLE) ✓
 Via : CANDELARIA - LA TUPIA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 -06:20 07:30 10:00 11:30 13:00 16:30 17:00 18:30



Saliendo de PRADERA (PRADERA-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:00 05:00 06:00 07:00 10:00 13:00 16:30 17:00

Ruta No : 46 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) (24) ✓
 Viceversa No : 47 Destino : 76 892 014 EL PEDREGAL (YUMBO-VALLE) ✓
 Via : GOLONDRINAS
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.
 07:15 10:30 14:30 17:30 19:30

Saliendo de EL PEDREGAL (YUMBO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.
 06:10 08:00 12:30 16:00 18:15 20:15

Ruta No : 48 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) (25) ✓
 Viceversa No : 49 Destino : 76 892 014 EL PEDREGAL (YUMBO-VALLE) ✓
 Via : GOLONDRINAS
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALI (CALI-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
 06:40 08:45 11:45 16:00 19:30

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del documento que reposa
 en los Archivos del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito
Gina R.
 Secretario General

Saliendo de EL PEDREGAL (YUMBO-VALLE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
 05:30 07:30 10:30 13:15 17:00 20:15

CONTINUA EN LA PAGINA 0009



INTRA

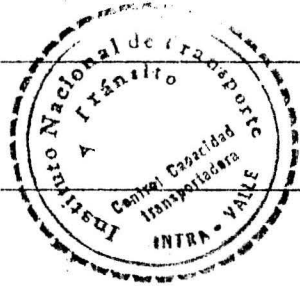
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **00875** de **07 FEB. 1992**

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A.",

Ruta No : 50	Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE)	26 ✓
Viceversa No : 51	Destino : 76 892 014 EL PEDREGAL (YUMBO-VALLE)	
Via : GOLDONDRINAS		
Clase de Vehículo : Bus.		
Saliendo de CALI (CALI-VALLE)		
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Feriado.	
06:00 11:00 17:30		
Saliendo de EL PEDREGAL (YUMBO-VALLE)		
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Feriado.	
07:00 12:30 18:30		



Ruta No : 52	Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE)	27 ✓
Viceversa No : 53	Destino : 76 892 015 EL RINCON (YUMBO-VALLE)	
Via : MIRAVALLE - DAPA		
Clase de Vehículo : Bus.		
Saliendo de CALI (CALI-VALLE)		
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.	
09:00 11:00 13:00 13:30 15:00 15:30 18:00		
Saliendo de EL RINCON (YUMBO-VALLE)		
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.	
05:30 06:30 07:00 07:30 12:00 13:00		

Ruta No : 54	Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE)	28 ✓
Viceversa No : 55	Destino : 76 892 015 EL RINCON (YUMBO-VALLE)	
Via : MIRAVALLE - DAPA		
Clase de Vehículo : Campero.		
Saliendo de CALI (CALI-VALLE)		
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Sábado.	
05:40 06:40 07:40 08:40 09:40 10:40 11:00 11:30 11:40 12:40 13:40 14:40 15:40 16:40 17:40 18:40 19:40		
Saliendo de EL RINCON (YUMBO-VALLE)		
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Sábado.	
05:40 06:40 07:40 08:40 09:40 10:40 11:40 12:40 13:40 14:40 15:40 16:00 16:40 17:40 18:40		

Ruta No : 56	Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE)	29 ✓
Viceversa No : 57	Destino : 76 892 015 EL RINCON (YUMBO-VALLE)	
Via : MIRAVALLE - DAPA		
Clase de Vehículo : Bus.		
Saliendo de CALI (CALI-VALLE)		
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Sábado.	
09:00 11:00 13:00 13:30 15:00 15:30 18:00		
Saliendo de EL RINCON (YUMBO-VALLE)		
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Sábado.	
05:30 06:30 07:00 07:30 12:00 13:00		

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del documento que reposa
en los Archivos del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
Giusa R
Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0010



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00875

de 07 Feb. 1992

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A."

Ruta No : 58 Origen : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) Destino : 76 892 015 EL RINCON (YUMBO-VALLE) Vía : MIRAVALLE - DAPA Clase de Vehículo : Campero.

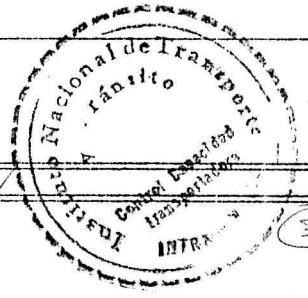
Saliendo de CALI (CALI-VALLE) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 07:00 09:00 10:00 12:00 12:30 13:00 13:30 15:00

Ruta No : 59 Origen : 76 001 005 LA BUITRERA (CALI-VALLE) Destino : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de LA BUITRERA (CALI-VALLE) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 06:30

Ruta No : 60 Origen : 76 892 015 EL RINCON (YUMBO-VALLE) Destino : 76 001 000 CALI (CALI-VALLE) Vía : DAPA - MIRAVALLE Clase de Vehículo : Campero.

Saliendo de EL RINCON (YUMBO-VALLE) Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Sábado. 08:00 09:00 11:00 13:00 13:30 17:00



CONTINUA EN LA PAGINA 0011 CON ARTICULO 29

ES FIEL FOTOCOPIA Tomada del documento que reposa en los Archivos del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito

Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **00875** de **07 Feb. 1992**

Pag: 11

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A.".

.....//\\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A., para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus Cerrado	96	115
Camioneta	1	2
Campero	52	63

ARTICULO 39. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa "EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE S.A.".

ARTICULO 49. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los **07 FEB. 1992**

CARLOS AREL SANCHEZ MATAMOROS
Director General

Gina Riano Barón

GINA MAGNOLIA RIANO BARON
Secretaria General

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del documento que reposa
en los Archivos del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Gina R.
Secretaria General

